

**INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA LLEVAR A CABO EL  
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUANCAYO – PERIODO 2023-2025**

Ley N°30057, Ley de Servicio Civil, Decreto Supremo N°040-2014-PCM que aprueba Reglamento General de la Ley N°30057, Ley de Servicio Civil y modificatorias, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos".

El CPC es el responsable de establecer los canales de coordinación y comunicación más apropiados para el ejercicio de sus funciones que permita desempeñar en la entidad de manera estratégica, efectiva oportuna y diligente, el CPC asegura que el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) contenga acciones de capacitación pertinentes que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de los objetivos estratégicos de la entidad, evaluar y determinar las modificaciones del PDP cuando corresponda.

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES DEL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE QUE  
CONFORMARÁ EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO
Convocatoria y difusión del proceso de elección del representante ante el CPC	13/03/2023	15/03/2023	Comunicado / Página web de la entidad
Inscripción de candidatos/as	16/03/2023	20/03/2023	Comunicado / Página web de la entidad/Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
Revisión de candidatos/as inscritos	21/03/2023	21/03/2023	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
Publicación de los/as candidatos/as aptos	22/03/2023	23/03/2023	Comunicado/Página web de la entidad
Sufragio	27/03/2023 08:00 a.m. - 15:00 p.m.	27/03/2023 08:00 a.m. - 15:00 p.m.	Presencial
Publicación de los resultados del sufragio	27/03/2023	27/03/2023	Comunicado/Página web de la entidad

Los requisitos para ser candidatos son:

- No pertenecer a la Oficina de Recursos Humanos
- No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres (3) meses o destitución dentro del último año al momento de la votación
- No encontrarse con suspensión (vacaciones y/o licencia) durante la etapa de recepción de propuestas de candidatos/as.

